



UNAP

CARGO

**Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°021 -2020-FADCIP-UNAP

Iquitos, 4 de febrero del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

La Oficio N°095-DINV-UNAP-2020, presentado por el **Dr Rodil Tello Espinoza**, Director de Investigación-UNAP quién solicita el Reconocimiento para evento denominado “CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS” realizado el 21 de enero del año en curso con 120 horas académicas y;

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, extiende su acción y sus servicios a la sociedad, en beneficio de la concientización de nuestros alumnos a partir de la enseñanza; cumpliendo con uno de los fines de la Universidad, cual es, eventos académicos;

Que, la Constitución Política del Perú prescribe en su artículo 18 que la universidad tiene como fin la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica.

En uso de las atribuciones que confiere, esta Facultad y la Ley N°30220

SE RESUELVE:

Artículo Unico- RECONOCER, con eficacia anticipada el evento académico denominado “CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS” realizado el 2 de enero al 24 de enero, el horario de lunes a viernes de 5.00 p.m. a 11.00am y sábado de 8.00am a 1.00p.m duración 120 horas académicas .

Regístrate, comuníquese y archívese

Abdo Alberto Navas Torres Mgr
Decano

**MESA DE PARTES
UNAP**
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
FECHA 07/02/2020 HORA 11:23 AM
N° REG _____ FIRMA _____